



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
3 DIC 2021	
Recibido.....	8.01.....Hs.
Exp. N°.....	45902.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, impulse ante el gobierno nacional el pago de las pensiones al colectivo de ex presos y presas, ex exiliadas y exiliados, hijas e hijos, familiares y sobrevivientes del terrorismo de Estado autoconvocados de la provincia de Santa Fe, un grupo de más de dos mil personas que hace tiempo necesitan cobrar lo reconocido para poder vivir con dignidad.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Un grupo de personas que pertenece al colectivo de Ex presos y presas, ex exiliados y exiliadas, hijas e hijos, familiares y sobrevivientes del terrorismo de estado Autoconvocados, tuvo la deferencia de entrevistarse con este bloque para manifestar la necesidad de cobrar las pensiones que el estado nacional les debe hace años.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es necesario que el gobierno provincial se haga cargo de impulsar la reparación de esta deuda que concierne a más de dos mil personas que viven en la provincia de Santa Fe.

En la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, existen reclamos por la ley 24043, sancionada el 27 de noviembre de 1991 y promulgada el 23 de diciembre de aquel año.

También por la ley 24043, por exilio, por lo que están iniciados unos 5442 expedientes. Por la ley 24.411, desaparición forzada de personas, del año 1995, un total de 1.051 expedientes.

Como también por las leyes 25914, de HIJOS, sancionada 4 de agosto de 2004, por la que hay 3568 expedientes.

Por la ley 26564, sancionada 25/11/2009, 2908 expedientes.

Por la ley 26913 Sancionada 27/11/2013, 6019 expedientes.

Por la ley 27143, sancionada 27/05/2015.

Estas leyes le dan el derecho a estas personas que necesitan cobrar lo que les corresponde para afrontar la vida cotidiana.

En su momento escribieron que “las ex presas y presos, ex exiliadas y exiliados, hijas e hijos, familiares y sobrevivientes del terrorismo de Estado autoconvocados nos dirigimos a las y los trabajadores del Ministerio y la Secretaría para solicitarles el apoyo en nuestra lucha por el cumplimiento de las leyes reparatorias, dilatadas en el tiempo, denegadas o judicializadas injustamente. Van pasando los años y bajo una u otra excusa nuestros expedientes quedan deambulando de un lado al otro y, como siempre decimos: “justicia que tarda no es justicia”.

“...No queremos la cabeza de nadie, no nos interesa, queremos que cumplan con la ley y que no mientan responsabilizándonos a ustedes, compañeros y compañeras, como la causa de la crisis estructural en el no cumplimiento de las leyes reparatorias”.

El 9 de diciembre de 2021, habrá una nueva movilización desde el Ministerio de Justicia a la Casa Rosada en reclamo de estos derechos.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina